



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

*ORDEN CYT/633/2022, de 7 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se citan.*

Por Orden CYT/437/2022, de 9 de mayo (B.O.C. y L. n.º 90, de 12 de mayo), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaban.

Vistos los informes de los titulares de los órganos a los que figuran adscritos los puestos convocados, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.1. g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

#### RESUELVO

*Primero.*– Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de esta Orden a los funcionarios que se citan, por ser los candidatos más idóneos de entre quienes han optado a dichas plazas para desarrollar de manera eficiente las funciones inherentes a los puestos convocados.

*Segundo.*– Los funcionarios designados para ocupar los puestos de trabajo mencionados deberán cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

*Tercero.*– De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen, deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquel en que se produzcan.

*Cuarto.*– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 7 de junio de 2022.

*El Consejero de Cultura,  
Turismo y Deporte,*  
Fdo.: GONZALO SANTONJA GÓMEZ

**ANEXO**

*Apellidos y nombre:* Centurión Tabernero, Esperanza

*Centro Directivo:* Secretaría General

*Código R.P.T.:* 60873

*Denominación del puesto:* Coordinador/a de Servicios

*Grupo:* A1

*Nivel:* 29

*Complemento específico:* 17

*Administración:* Administraciones Públicas

*Localidad:* Valladolid

*Apellidos y nombre:* Fernández García, Patricio Manuel

*Centro Directivo:* Secretaría General

*Código R.P.T.:* 60916

*Denominación del puesto:* Jefe de Servicio de Estudios y Documentación

*Grupo:* A1

*Nivel:* 28

*Complemento específico:* 16

*Administración:* Administraciones Públicas

*Localidad:* Valladolid

*Apellidos y nombre:* González Torres, Gemma

*Centro Directivo:* Dirección General de Patrimonio Cultural

*Código R.P.T.:* 30136

*Denominación del puesto:* Secretario/a de Alto Cargo

*Grupo:* C1, C2

*Nivel:* 18

*Complemento específico:* 05

*Administración:* Administraciones Públicas

*Localidad:* Valladolid



*Apellidos y nombre:* Valle de Juana, María Jesús

*Centro Directivo:* Dirección General de Políticas Culturales

*Código R.P.T.:* 60931

*Denominación del puesto:* Coordinador/a de Servicios

*Grupo:* A1

*Nivel:* 29

*Complemento específico:* 17

*Administración:* Administraciones Públicas

*Localidad:* Valladolid